

ACTA No. 2-2018 EXT.

ACTA NÚMERO DOS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), EL DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes

Máster Eduardo Mena Ugalde

Coordinador MATI

Lic. Pedro Fonseca Solano

Director, Escuela de Informática

Dr. Fulvio Lizano Madriz

Representante Académico, Escuela de Informática

Licda. Rita Cortés Chavarría

Representante Estudiantil

Preside: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 2-2018 Ext.

2. Temas académicos

- 2.1. Análisis de las solicitudes de becas recibidas por parte de los estudiantes de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).
- 2.2. Agradecimiento a la Licda. Rita Cortés Chavarría, por la labor realizada como representante estudiantil.
- 2.3. Apertura del proceso de elección del representante estudiantil.

Presidente: Máster Eduardo Mena Ugalde

Secretaria de Actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

TABLA DE CONTENIDOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de orden del día.....	4
ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos Administrativos.....	4
2.1 Análisis de las solicitudes de becas recibidas	4
2.2 Agradecimiento a la Licda. Rita Cortés Chavarría, representante estudiantil.....	5
2.3 Apertura del proceso de elección del representante estudiantil.....	5

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Máster Eduardo Mena Ugalde inicia la sesión indicando los nombres de los miembros que están presentes, a fin de corroborar que se cuente con el cuórum necesario para sesionar; en esta oportunidad todos los miembros del órgano colegiado están presentes.

Posteriormente el Presidente del Comité somete a votación el orden del día, al cual no se le ha incorporado ningún otro tema; se aprueba por unanimidad.

El Máster Mena Ugalde continúa y explica que con el objetivo de no entorpecer la dinámica natural de gestión de la MATI propone y somete a votación, por parte de los miembros del CGA, la decisión de dejar en firme los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria. Se aprueba unánimemente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Análisis de las solicitudes de becas recibidas por parte de los estudiantes de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI).

El Máster Mena Ugalde agradece en primera instancia a los miembros del órgano colegiado por la disponibilidad para sesionar en la hora señalada en virtud de la importancia de los temas por tratar.

En cuanto al tema de las solicitudes de las becas el Presidente del Comité menciona que solamente se recibió la del estudiante Oscar Sanahuja Rivera, quien explica en su carta que su condición socioeconómica ha cambiado radicalmente pues no está laborando debido a una incompatibilidad en los horarios de trabajo y de estudio.

Asimismo, este estudiante – comenta el Máster Mena Ugalde- tiene un promedio ponderado de 9.83 y a la fecha tiene aprobados 45 créditos de la maestría.

Después de que los miembros del órgano colegiado corroboran que el estudiante Sanahuja Rivera cumple con todos los requisitos establecidos para esos fines el Máster Mena Ugalde somete el tema a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-5-2018 Ext., mediante el cual se comunicó a los estudiantes de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), que del 16 de abril al 4 de mayo de 2018 se abriría el período de recepción de solicitudes de becas.

2. Que en respuesta a dicha convocatoria el Sr. Oscar Sanahuja Rivera envió una carta mediante la cual solicita que se le otorgue una beca y especifica que ingresó a la MATI en el 2017, que tiene aprobados 45 créditos, para un promedio ponderado de 9.83 y que su condición socioeconómica ha cambiado.
3. El Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

4. Que el Comité de Gestión Académica (CGA), de la MATI, analizó la solicitud del Sr. Sahahuja Rivera y verificó que el estudiante cumple con lo establecido en el Reglamento Interno del ProGesTIC, artículo 65, inciso B.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-7-2018 EXT.

A. INFORMAR AL SR. OSCAR SANAHUJA RIVERA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), QUE:

- **LE HA SIDO APROBADA LA SOLICITUD DE BECA Y EL PORCENTAJE ASIGNADO ES DE UN 50%, EL CUAL NO ES RETROACTIVO Y APLICARÁ HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

B. COMUNICAR AL SR. SANAHUJA RIVERA QUE PARA MANTENER LA BECA DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 68, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, EL CUAL INDICA QUE EL ESTUDIANTE DEBE:

- **“MATRICULAR BLOQUE COMPLETO DURANTE TODO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA MALLA CURRICULAR.**
- **CONSERVAR UN RECORD ACADÉMICO CON UN PROMEDIO PONDERADO MÍNIMO DE 9.50 EN CADA TRIMESTRE CURSADO.**

ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS INCISOS CITADOS EN ESTE ARTÍCULO, EL ESTUDIANTE PERDERÁ EL BENEFICIO OTORGADO A PARTIR DEL TRIMESTRE EN QUE SE DETECTE TAL SITUACIÓN.”

2.2 Agradecimiento a la Licda. Rita Cortés Chavarría, por la labor realizada como representante estudiantil.

El Máster Mena Ugalde explica que el nombramiento de la Licda. Rita Cortés Chavarría vence el 18 de mayo del año en curso y que por tal motivo en esta sesión desea agradecer a la representante estudiantil por el valioso apoyo que brindó durante su período.

A su vez el Presidente del Comité propone a los demás miembros tomar un acuerdo para formalizar este agradecimiento.

Dicha propuesta se somete a votación y se aprueba con tres votos, debido a que la Licda. Cortés Chavarría se excusa por tratarse de un tema que le compete a ella directamente.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-6-2017, tomado por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 4 de mayo de 2017, mediante el cual se nombró como representante estudiantil a la Licda. Rita Cortés Chavarría.
2. Que el Consejo Central de Posgrado (CCP) mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-157-2017 avaló el nombramiento de la Licda. Cortés Chavarría como representante estudiantil de la MATI, del 19 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2018.
3. Que al cumplirse el período de la representante estudiantil de la MATI, el CGA desea extenderle a la Licda. Cortés Chavarría el más sincero agradecimiento por el tiempo, la dedicación, la responsabilidad y la seriedad con que asumió dicho puesto.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-8-2018 EXT.

- A. AGRADECER A LA LICDA. RITA CORTÉS CHAVARRÍA POR EL TIEMPO, LA DEDICACIÓN, LA RESPONSABILIDAD Y LA SERIEDAD CON QUE ASUMIÓ EL PUESTO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI).**

ACUERDO FIRME

2.3 Apertura del proceso de elección del representante estudiantil

El Presidente del Comité comenta que es necesario tomar un acuerdo para indicarle a los estudiantes de la MATI que deben organizarse para elegir al nuevo representante.

Cuando dicho acuerdo se envíe a los estudiantes – explica el Máster Mena Ugalde- estos procederán a elegir a otro representante y en ese momento el CGA tomará otro acuerdo para remitirlo al Consejo Central de Posgrado (CCP) quienes validarán el nombramiento y a partir de ese momento es que la persona designada podrá integrarse al órgano colegiado de la MATI.

Después de esta contextualización el Máster Mena Ugalde somete el tema a votación y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo UNA-CGA-MATI-ACUE-6-2017, emitido por el Comité de Gestión Académica (CGA), de la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), en la sesión ordinaria No. 1-2017, celebrada el 4 de mayo de 2017, mediante el cual se nombró como representante estudiantil a la Licda. Rita Cortés Chavarría.
2. Que el Consejo Central de Posgrado (CCP) mediante el acuerdo UNA-CCP-ACUE-157-2017 avaló el nombramiento de la Licda. Cortés Chavarría como representante estudiantil de la MATI, del 19 de mayo de 2017 al 18 de mayo de 2018.
3. Que debido al vencimiento del período por el cual fue nombrada la Licda. Cortés Chavarría es necesario solicitarle a los estudiantes de la MATI que se organicen para realizar el proceso de elección del nuevo representante.
4. El análisis que los miembros del órgano colegiado realizan de la situación.

ACUERDO UNA-CGA-MATI-ACUE-9-2018 EXT.

A. SOLICITAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI) QUE SE ORGANICEN PARA REALIZAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA).

B. INDICAR A LOS ESTUDIANTES DE LA MATI QUE:

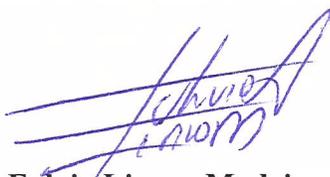
- **EL PERÍODO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ES DE UN AÑO.**
- **LA PERSONA QUE ELIJAN COMO REPRESENTANTE DEBERÁ ASISTIR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LAS QUE CONVOQUE EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), LAS CUALES GENERALMENTE SE LLEVAN A CABO LOS CUARTOS JUEVES DE CADA MES, A PARTIR DE LAS 12:00 M. D., EN LA SALA DE**

**EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA (CAMPUS
PBRO. BENJAMÍN NÚÑEZ, LAGUNILLA DE HEREDIA)**

- **LA MAESTRÍA PONE A DISPOSICIÓN LOS RECURSOS QUE NECESITEN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE (SISTEMA LIME SURVEY).**
- **EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DEBEN DARLO A CONOCER AL CGA DE LA MATI.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

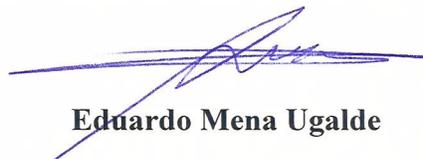
Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.



Fulvio Lizano Madriz



Pedro Fonseca Solano



Eduardo Mena Ugalde

kfc